

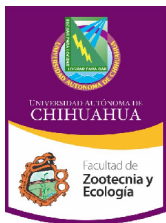
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: VIN_12.1 IZSP 46	Página 1 de 3
Fecha de Emisión: 31/03/2008	Fecha de Revisión: 31/03/2008
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Facultad de Zootecnia y Ecología/Uach
Aprobó:	Secretaría de Extensión y Difusión

Atiende Categoría XII (Vinculación con los sectores de sociedad) aportando soluciones a las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 1. Para la definición de necesidades del sector con estudios, planeación e implementación de programas de vinculación, servicios a la comunidad;
- Recomendación 3. Para el seguimiento de los programas de vinculación y servicio;
- Recomendación 6. Para incrementar la relación con el sector productivo de organizaciones e instituciones de desarrollo rural.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: VIN_12.1 IZSP 46	Página 2 de 3
Fecha de Emisión: 31/03/2008	Fecha de Revisión: 31/03/2008
	Nº de Revisión: 1
Elaboró: Facultad de Zootecnia y Ecología/Uach	
Aprobó: Secretaría de Extensión y Difusión	

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UACH", REPRESENTADA POR EL C. RECTOR, DR. AURELIANO PEÑA LOMELÍ; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, REPRESENTADA POR SU RECTOR EL C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UACH-FZ"; Y QUIENES DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES ASOCIADAS: "FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS). BOVINOS CARNE" Y "FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS). BOVINOS LECHE", QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SAGARPA Y LA "UACH" PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "ANÁLISIS Y PROSPECTIVA: UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA 31 MARZO DEL AÑO 2008, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA "SAGARPA", CELEBRÓ CON LA "UACH" UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "CONVENIO GENERAL", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "ANÁLISIS Y PROSPECTIVA: UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA", EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO EL "PROYECTO GENERAL".
- II. CON FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2008, LA "UACH" CELEBRÓ CON LA "UACH-FZ" UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "CONVENIO ESPECÍFICO", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS: "FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS) BOVINOS CARNE" Y "FORMACIÓN Y ANÁLISIS MICROECONÓMICO DE LAS UNIDADES REPRESENTATIVAS DE PRODUCCIÓN (URPS) BOVINOS LECHE", QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO GENERAL MENCIONADO EN EL APARTADO ANTERIOR, EN LO SUCESIVO DENOMINADOS COMO LOS "PROYECTOS ESPECÍFICOS".
- III. LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL "CONVENIO ESPECÍFICO", SEÑALA EXPRESAMENTE QUE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS, METAS PROGRAMÁTICAS, APORTACIONES DE RECURSOS, CALENDARIO DE MINISTRACIONES, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN, SE ESPECIFICAN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, MISMOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "LAS PARTES" FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CITADO "CONVENIO ESPECÍFICO".

CLÁUSULAS

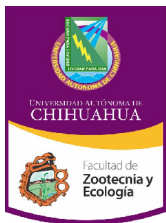
OBJETO

PRIMERA.- EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, TIENE POR OBJETO ESTABLECER DE MANERA ESPECÍFICA EL OBJETIVO, LAS ACCIONES ESPECÍFICAS, METAS PROGRAMÁTICAS, APORTACIONES DE RECURSOS, CALENDARIO DE MINISTRACIONES, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS ENTREGABLES Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DERIVADOS DEL "CONVENIO ESPECÍFICO".

APORTACIÓN DE RECURSOS

SEGUNDA.- PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO MATERIA DEL "CONVENIO ESPECÍFICO" Y DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LA "UACH" APORTARÁ EN TRES MINISTRACIONES LA CANTIDAD DE HASTA \$1'455,172.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PROVENIENTES DE LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS A LA SAGARPA EN EL RAMO 08 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 Y TRANSFERIDOS A LA "UACH".

*ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: VIN_12.1 IZSP 46	Página 3 de 3
Fecha de Emisión: 31/03/2008	Fecha de Revisión: 31/03/2008
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Facultad de Zootecnia y Ecología/Uach
Aprobó:	Secretaría de Extensión y Difusión

PERSONAL DE LA "UACH-FZ"

NOVENA.- LA "UACH-FZ" DEBERÁ GARANTIZAR QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL QUE DESTINE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL "CONVENIO ESPECÍFICO" Y DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUENTE CON EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA "UACH" Y QUE SE PLASMARÁN EN EL PLAN DE TRABAJO QUE FIRMADO POR "LAS PARTES" FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA.- ASÍ MISMO, LA "UACH-FZ" RECONOCE QUE "SAGARPA" SERÁ EL PROPIETARIO DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO" Y DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, RECONOCIENDO EN TODO MOMENTO LA PARTICIPACIÓN DE LA "UACH".

VIGENCIA

DÉCIMA PRIMERA.- EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y SU DURACIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

JURISDICCIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE INSTRUMENTO SON PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y CASO DE DUDA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE SUJETARÁN A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y ENTERADAS DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DE SUS CLÁUSULAS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO EJEMPLARES DEL MISMO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2008.

POR LA "UACH"
EL RECTOR


DR. AURELIANO PEÑA LOMELÍ

COORDINADOR DEL CICA


DR. PEDRO ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

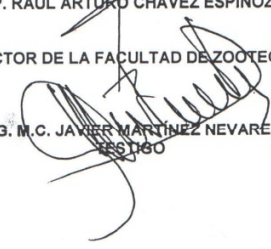
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA


M.C. CARLOS SÁNCHEZ DEL REAL
TESTIGO

POR "UACH-FZ"
EL RECTOR


C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA


ING. M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
TESTIGO

*ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.